



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

### Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

##### Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

##### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

#### FIDEICOMISOS

##### Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### **Instituto de Vivienda**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

### ALCALDÍAS

#### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

#### **Alcaldía en Coyoacán**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

#### **Alcaldía en Gustavo A. Madero**

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

#### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

#### **Alcaldía en Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

#### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

### EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26

— ALCALDÍA —  
**GUSTAVO  
A. MADERO**

TRANSFORMANDO JUNTOS



**EVALUACIONES INTERNAS 2023  
PROGRAMAS SOCIALES 2022**

- ALIMENTO DEL PUEBLO (TLAKUALLI IK ALTEPETL)
- APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM
- BECANDO ANDO EN GAM
- CULTURA VIVA COMUNITARIA GAM
- DEPORTE-ES GAM
- IMPULSO SOCIAL
- JUVENTUDES PROYECTANDO Y TRANSFORMANDO LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (JUPYTAL GAM)
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)
- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD (PROSOCIAL)
- SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- TRANSFORMANDO VIDAS



## PROGRAMA SOCIAL: SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2023

### I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los ejercicios 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

Para el ejercicio 2022 se realizó un análisis acumulativo de los años anteriores para los Programas Sociales que se implementaron durante más de un ejercicio fiscal, con el fin de hacer un comparativo del presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

### II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Para el ejercicio 2023, además de realizar un análisis acumulativo de años anteriores, ampliando la visión de los mismos, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, así como cualitativo con relación a su diseño y operación según la visión del personal que participa en su operación, se presentará un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.

Con esto, se contribuye a generar las capacidades y los instrumentos para que los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas con la visión de los beneficiarios y realizar estrategias de mejoras.



### III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

#### a. Información de referencia

##### 1.1 Nombre del Programa Social.

Seguro contra la Violencia de Género

##### 1.2 Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión del programa)

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social. (Coordinación y Seguimiento del programa)

Subdirección de Igualdad Social. (Control del programa)

Dirección General de Administración. (Transferencia de recursos)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos. (Operación del programa)

##### 1.3 Año de Inicio del Programa.

2019

##### 1.4 Último Año de Operación.

El programa continúa operando durante el ejercicio 2023 a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Género e Igualdad Sustantiva.

##### 1.5 Antecedentes del Programa Social.

El Programa Social Seguro Contra la Violencia de Género fue creado en el ejercicio 2019 buscando garantizar que las mujeres víctimas de violencia en Gustavo A. Madero recibieran un apoyo económico que les permitiera romper con la dependencia respecto a su agresor, recuperar y reconocer sus derechos sociales, económicos y humanos, así como salvaguardar su integridad y hasta capacitarse para integrarse al sector laboral.

Inicialmente en 2019, la asignación presupuestal original de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, derivado de que toca una de las problemáticas más sensibles que actualmente vive la población de la Ciudad de México, el programa no logró la cobertura de la meta establecida, por lo que para dicho ejercicio su presupuesto se redujo a \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con el cual únicamente se logró beneficiar a 111 mujeres víctimas de violencia de género con un apoyo económico de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) en tres entregas mensuales por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

Durante el ejercicio 2020, se replanteó la estrategia y los tiempos de implementación del programa para lo cual se asignó un monto de hasta \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) con el que se benefició durante el primer trimestre del ejercicio a mujeres víctimas de violencia con



transferencias monetarias de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dividida en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

En el ejercicio 2021, considerando que el confinamiento derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19 posicionó a la Ciudad de México en el tercer lugar de los estados donde la violencia en contra de las mujeres se incrementó, la Alcaldía retomó la estrategia implementada durante el ejercicio 2020, asignando \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con lo que se benefició a 50 mujeres víctimas de violencia entregándoles transferencias monetarias de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), divididas en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

### 1.6 Objetivos

Contribuir a lograr una disminución del porcentaje de mujeres que sufren de violencia en su entorno familiar y dependen de su agresor, esto con el fin de garantizar la equidad social y de género, logrando la igualdad en la diversidad, otorgando una transferencia monetaria mensual a mujeres víctimas de violencia con la finalidad de que logren la separación de su agresor.

### 1.7 Descripción de estrategias

La Jefatura de Derechos Humanos bajo la supervisión de la Subdirección de Igualdad Social, a través de la entrega de 12 apoyos económicos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) beneficio a 50 mujeres víctimas de violencia de género entre 18 y 59 años, buscando:

- Brindar un apoyo económico a las mujeres que sufren de violencia con el fin de que dejen de depender económicamente de su agresor.
- Recuperar y reconocer los derechos sociales y económicos de las mujeres víctimas de violencia.
- Salvaguardar la integridad de las mujeres víctimas de violencia.
- Capacitarse e integrar al sector laboral a las mujeres víctimas de violencia.

Se destaca que la Alcaldía ha establecido acciones de vinculación interinstitucional con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, remitiendo a la misma el listado de las beneficiarias del programa “Seguro contra la Violencia de Género”, con el fin de constatar que las seleccionadas no formaran parte del programa implementado por dicha Secretaría.

### 1.8 Padrón de Beneficiarios.

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 28 de febrero de 2023 en el ejemplar No. 799 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero [www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf).

### b. Información presupuestal



## 2.1 Clave Presupuestaria.

Área funcional	Fondo	Posición presupuestaria
268244U026	15O220	44121177

## 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019, 2020, 2021 y 2022 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto						
Capítulo de Gasto	Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Total (en Pesos)	Total (en Porcentaje)
4000	2019	\$1,000,000.00	-	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	0.02%
4000	2020	\$6,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	0.06%
4000	2021	\$3,000,000.00	-	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	0.07%
4000	2022	\$3,000,000.00	-	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	0.06%

## 2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2022

Inicialmente en durante este ejercicio, la asignación presupuestal original de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, derivado de que toca una de las problemáticas más sensibles que actualmente vive la población de la Ciudad de México, el programa no logró la cobertura de la meta establecida, por lo que para dicho ejercicio su presupuesto se redujo a \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con el cual únicamente se logró beneficiar a 111 mujeres víctimas de violencia de género con un apoyo económico de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) en tres entregas mensuales por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) cada una.

Durante el ejercicio 2020, se replanteó la estrategia y los tiempos de implementación del programa para lo cual se asignó un monto de hasta \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) con el que se planeó beneficiar a 100 mujeres víctimas de violencia con transferencias monetarias de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dividida en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una; sin embargo, el 10 de octubre de ese mismo año el presupuesto se redujo a \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para beneficiar a 50 mujeres víctimas de violencia por la misma cantidad.

En los el ejercicio 2021, considerando que el confinamiento derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19 posicionó a la Ciudad de México en el tercer lugar de los estados donde la violencia en contra de las mujeres se incrementó, la Alcaldía retomó la estrategia implementada durante el ejercicio 2020, asignando \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con lo que se benefició a 50 mujeres víctimas de violencia entregándoles transferencias monetarias de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), divididas en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una.



Para el ejercicio 2022 se volvió a asignar un presupuesto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con lo que se benefició a 50 mujeres víctimas de violencia entregándoles transferencias monetarias de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), divididas en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	111 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	3	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
2020	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2019				
	100 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 10 de octubre de 2020				
	50 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
2021	50 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
2022	50 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)

### c. Resultados

#### 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores considerados para la elaboración de este programa social fueron el número de mujeres violentadas en la Alcaldía Gustavo. A. Madero con relación al número de mujeres beneficiadas por el Programa Social y el número de apoyos entregados respecto a los programados para el ejercicio.



### 3.2 Indicador de Fin.

**3.2.1** Nombre del indicador: Mujeres víctimas de violencia atendidas por el programa respecto al número de mujeres víctimas de violencia en la Demarcación

**3.2.2** Descripción: Impulsar a las mujeres maderenses víctimas de violencia de género en la relación a romper el contexto en el que viven

**3.2.3** Método de cálculo: Número de mujeres víctimas de violencia en la alcaldía beneficiadas con el programa / Número de mujeres víctima de violencia en la Demarcación X 100

**3.2.4** Frecuencia de Medición: Anual

**3.2.5** Sentido del indicador: Eficacia

**3.2.6** Línea Base: 100%

**3.2.7** Año de Línea Base: 2021

**3.2.8** Resultado comparativo del indicador de 2019 a 2022:

Indicador de Propósito			
Año	Número de mujeres víctimas de violencia en la alcaldía beneficiadas con el programa	Número de mujeres víctima de violencia en la Demarcación	Resultado
2019	111	10,996	1.01%
2020	50	10,996	0.45%
2021	50	10,996	0.45%
2022	50	10,996	0.45%

### 3.3 Indicador de Propósito.

**3.3.1** Nombre del indicador: Porcentaje de ayudas económicas entregadas con respecto de las programadas en las reglas de operación

**3.3.2** Descripción: La Alcaldía Gustavo A. Madero otorga apoyo económico a mujeres maderenses víctimas de violencia de género

**3.3.3** Método de cálculo: Número de solicitudes beneficiadas / Número de solicitudes programadas X 100

**3.3.4** Frecuencia de Medición: Anual

**3.3.5** Sentido del indicador: Eficiencia

**3.3.6** Línea Base: 100%

**3.3.7** Año de Línea Base: 2019

**3.3.8** Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2022: Se puede observar que el PROPÓSITO del programa social se ha cumplido en los cuatro años consecutivos.

Indicador de Propósito			
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes programadas	Resultado
2019	111	111	100%
2020	50	50	100%
2021	50	50	100%
2022	50	50	100%



### 3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
2019	Hasta 111 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad
2020	Hasta 100 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad
	<b>Modificación</b>
	Hasta 50 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad
2021	Hasta 50 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad
2022	Hasta 50 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad

#### 3.3.1. Bienes y/o Servicios.

## 2022



#### 3.4.2 Montos entregados

Año	Componente: Mujeres víctimas de violencia entre 18 y 59 años	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario
2019	111	3	\$3,000.00	\$9,000.00
2020	50	12	\$5,000.00	\$60,000.00
2021	50	12	\$5,000.00	\$60,000.00
2022	50	12	\$5,000.00	\$60,000.00

La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas

### 3.5 Análisis y evolución de la Cobertura.

La población beneficiaria establecida en las Reglas de Operación, considerando los resultados obtenidos en 2019, fue de 111 Mujeres víctimas de violencia de género, es decir, el 100% de las metas.



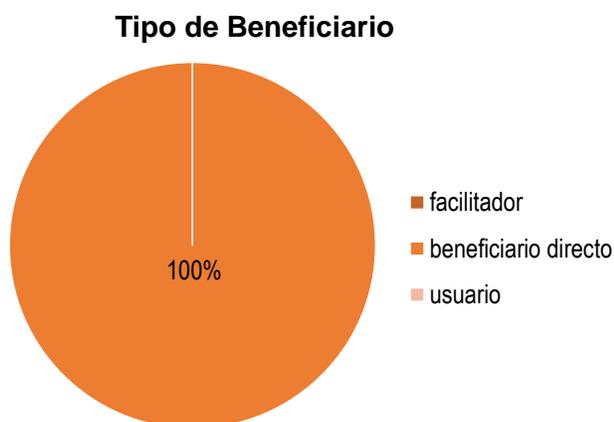
En el ejercicio 2022 retomando la cantidad de 50 mujeres beneficiarias durante los ejercicios 2020 y 2021, se observó que la cobertura del programa social se cumplió en 100%, tal y como se analiza a continuación:

### 3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

#### a) Distribución por género

El 100% de los beneficiarios de este programa son mujeres

#### b) Distribución por tipo de beneficiarios



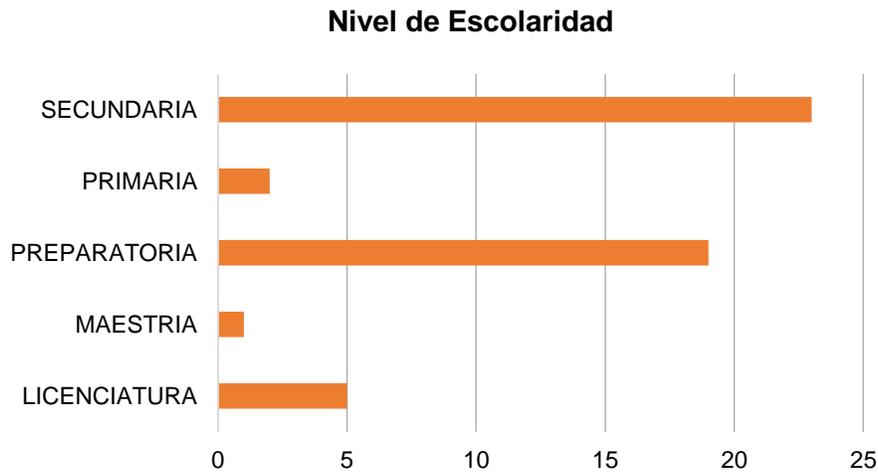
#### c) Distribución territorial

COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
AHUEHUETES	2%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	2%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	2%
ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	2%
ATZACOALCO	2%
CAMPESTRE ARAGÓN	4%
CHALMA DE GUADALUPE	2%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	2%
CUCHILLA LA JOYA	2%
DM NACIONAL	2%
EL ARBOLILLO	2%
EL OLIVO	4%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	2%
JORGE NEGRETE	2%



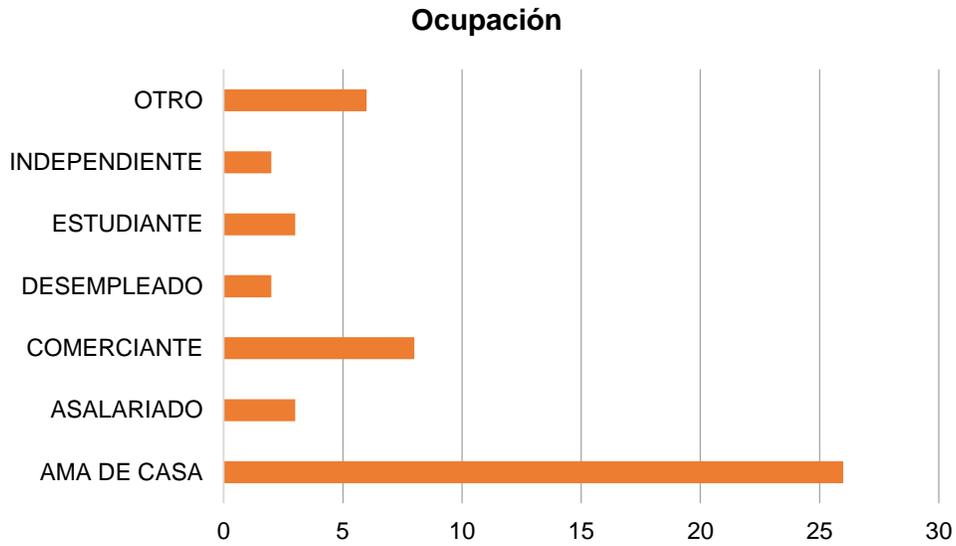
COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
LA ESMERALDA	2%
LA JOYA	4%
LA PRADERA	2%
LOMA LA PALMA	2%
MARTÍN CARRERA	2%
NUEVA ATZACOALCO	14%
PALMATITLA	2%
PROGRESO NACIONAL	2%
PUEBLO SANJUAN DE ARAGO	2%
SAN FELIPE DE JESÚS	8%
SAN JUAN DE ARAGÓN	2%
TLACAMACA	2%
U HAB ARROYO DE GUADALUPE	2%
U HAB LINDAVISTA VALLEJO	4%
VALLEJO	14%
VASCO DE QUIROGA	2%
VILLA DE ARAGÓN	2%

d) Distribución por nivel de escolaridad

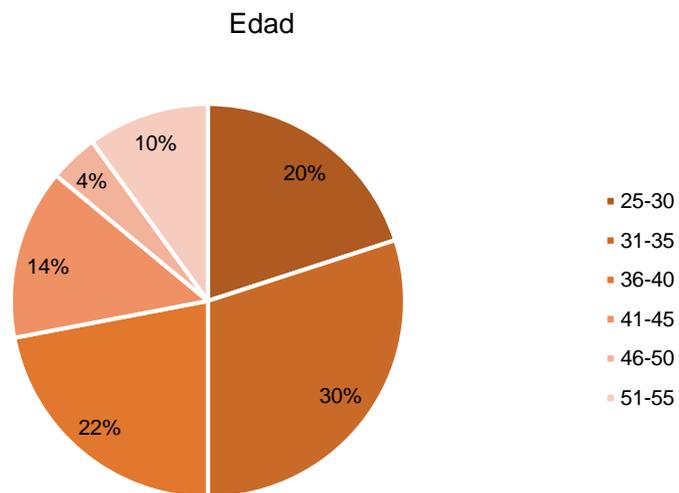




e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad





#### IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO CON BASE EN EL CUAESTIONARIO DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL

Los principales sistemas de información han sido fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Se consideró que una Jefatura de Unidad Departamental como la de Género e Igualdad Sustantiva debería llevar a cabo la operación del programa al ser un área cuyas funciones incluyen el difundir los derechos de mujeres y niñas a una vida libre de violencia con base en la declaración sobre la eliminación de violencia contra la mujer, así como gestionar el establecimiento de la paridad en los diversos sectores sociales, a través de medios impresos y enfocar las acciones hacia la atención de mujeres en situación de vulnerabilidad mediante los mecanismos, al vincular las diversas áreas en función de un beneficio social.

Por otra parte, durante el ejercicio 2022 se incorporaron encuestas de satisfacción que fueron aplicadas a las beneficiarias del Programa Social, del análisis al a información recabada a dichas encuestas, la Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos concluye que se deben buscar nuevos espacios para la difusión del Programa Social, como los Centros de Justicia para las Mujeres y las Lunas (unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género de la Secretaría de las Mujeres) ubicados dentro de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Así como ampliar los tiempos de la Convocatoria, debido a que las denuncias por violencia se pueden presentar en cualquier periodo del año.

El presupuesto de 2019 a 2022 ha evolucionado, mostrando resiliencia en 2020 pese a la pandemia y manteniéndose estable durante los años 2021 y 2022

Los Indicadores de Resultados del Programa a nivel de Fin y Propósito han sido adecuados durante los 4 ejercicios fiscales, ya que muestran la eficiencia y eficacia del Programa y cómo influye a nivel Gobierno de la Ciudad de México, por lo que se refiere a los niveles de Componente y Actividad podrían reformularse la frecuencia en los tiempos de medición para llevar un seguimiento más concreto de los avances de este.

Los principales aspectos en los que influye el Programa Social, de manera general, de acuerdo con el informe de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, la disminución de feminicidios en un 22% y las vinculaciones a proceso de feminicidas aumentaron 42%. Además, entre 2019 y 2022, la capital registró una reducción de 35% en la tasa de muertes violentas de mujeres.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



En tanto que, al comparar enero y octubre de 2022 con el mismo periodo de 2019, las muertes violentas de mujeres disminuyeron 31% al pasar de 163 en 2019 a 111 en 2022.

Por ultimo las principales propuestas para implementarse en el programa son el reforzamiento de los Mecanismos y formas de participación social con la creación de redes de apoyo entre mujeres y Articulación con políticas, programas, proyectos y acciones sociales de otras instituciones tales como la Secretaria de Mujeres de la Ciudad de México con los Centros de Atención a las Mujeres LUNAS.



## V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

La estrategia de muestreo empleada para la satisfacción de los beneficiarios se tomó con base en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realizó un muestreo simple con una elección aleatoria a conveniencia de la disponibilidad de los beneficiarios seleccionados que acudieron a realizar su registro para el otorgamiento del apoyo, las encuestas se implementaron a través de la herramienta de Formularios de Google, fueron realizadas por el personal del área y auto suministrados por WhatsApp en el caso de los beneficiarios que tienen mayor acceso y acercamiento a las tecnologías de la información.

La muestra se determinó conforme a la Fórmula para determinar el tamaño en programas sociales que cuentan con un padrón de beneficiarios finales, esto con el propósito de lograr mínimo un 90% del Nivel de confianza deseado, sujeto a los recursos humanos y disposición de los beneficiarios, quedando de la siguiente forma:

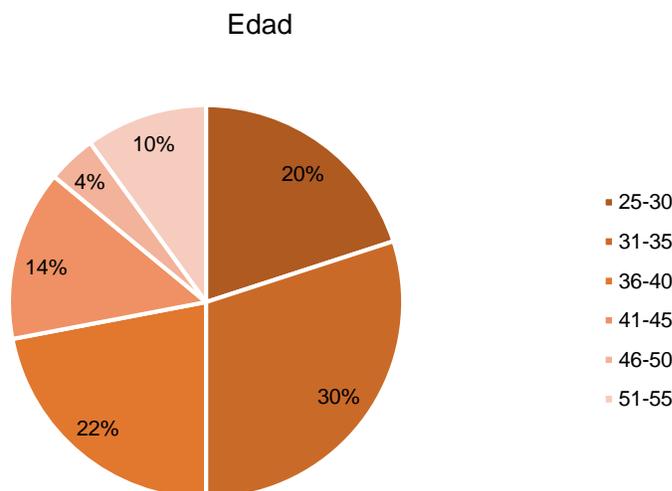
Seguro Contra la Violencia de Género

42

A continuación, se muestra el análisis de los datos procesados de 32 encuestas aplicadas:

a) Caracterización de la población encuestada:

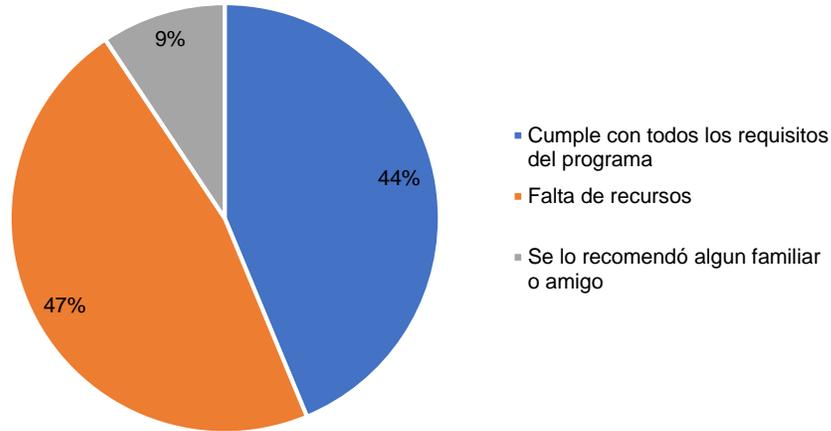
Sexo y edad.



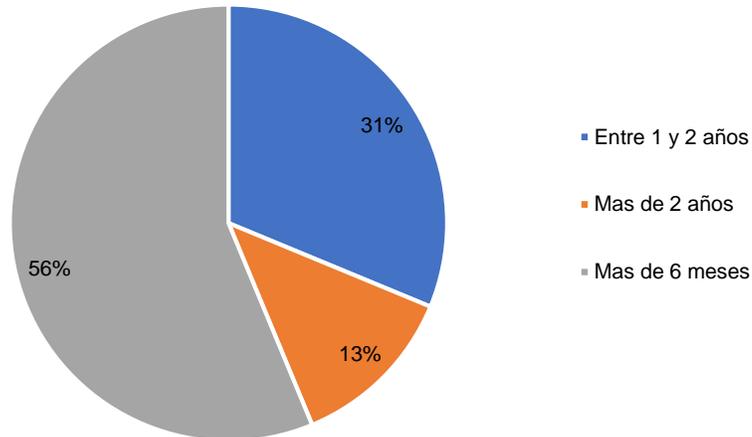


El 100% de las beneficiarias son mujeres, su edad promedio es de 33 años, el 47% se interesaron en formar parte del programa por falta de recursos, por otra parte, derivado de la encuesta aplicada se observó que solo el 56% de las beneficiarias son nuevas beneficiarias del programa social.

¿Por qué se interesó en ser beneficiario del programa social?



Cuenta de ¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del Programa Social?

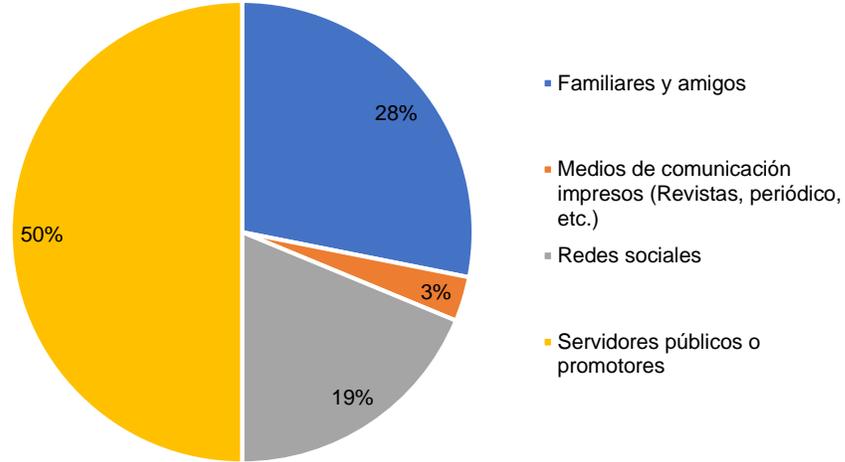


b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa:

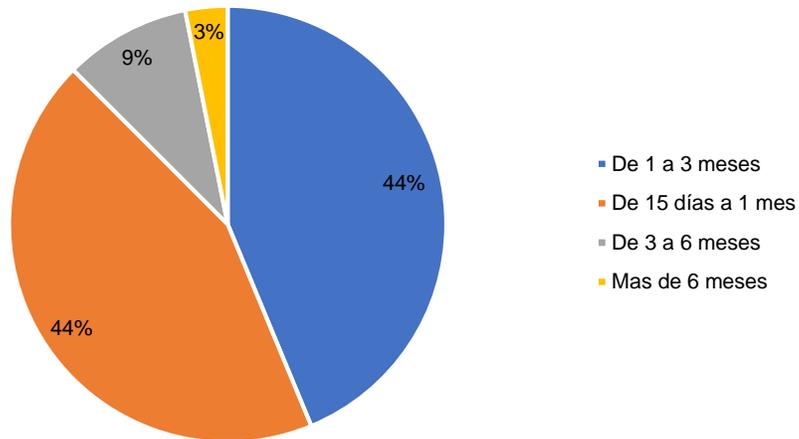
De este módulo destacamos la necesidad de mejorar los medios de difusión del programa toda vez que el 50% de las beneficiarias supo de este por promotores y servidores públicos y solo el 3% por medios de comunicación o redes sociales de la alcaldía, que el tiempo promedio de respuesta del programa es de 1 a 3 meses, el nivel de confianza en la inscripción, así como en la respuesta es alto, así mismo del total de 32 mujeres encuestadas solo 3 manifestaron inconformidad con el número de trámites, el tiempo de respuesta y la sencillez en el proceso de inscripción.



¿Como se enteró de la existencia del programa?

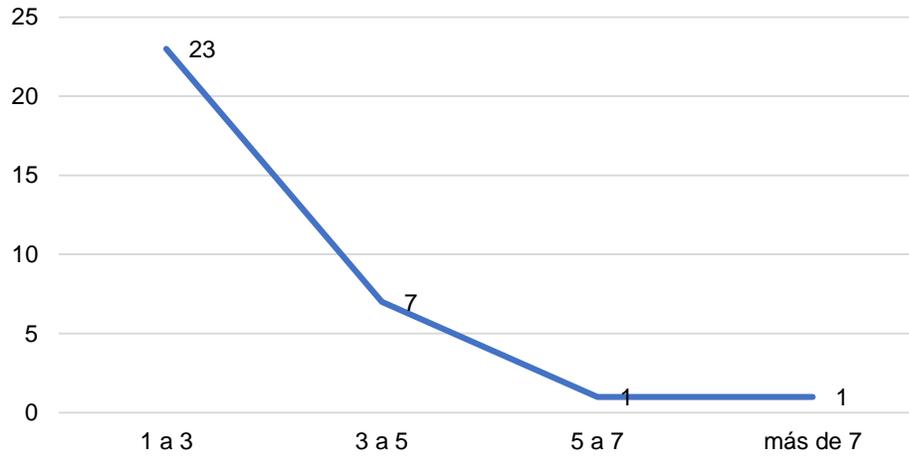


¿Cuánto tiempo después de realizar el trámite tardaron en notificarle que había sido beneficiario?

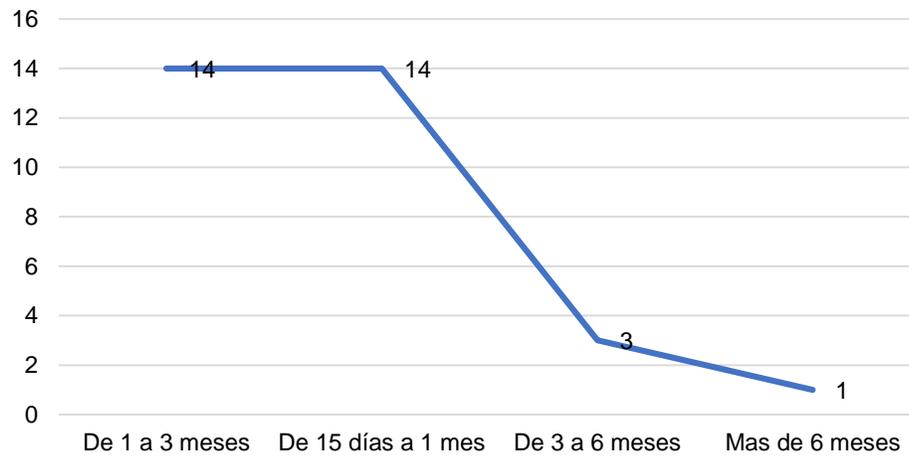




¿Cuántos tramites tuvo que realizar para incorporarse al Programa Social?

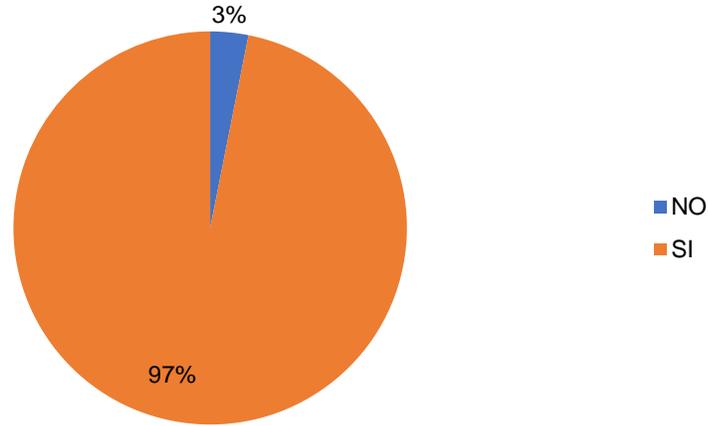


¿Cuánto tiempo después de realizar el trámite tardaron en notificarle que había sido beneficiario?



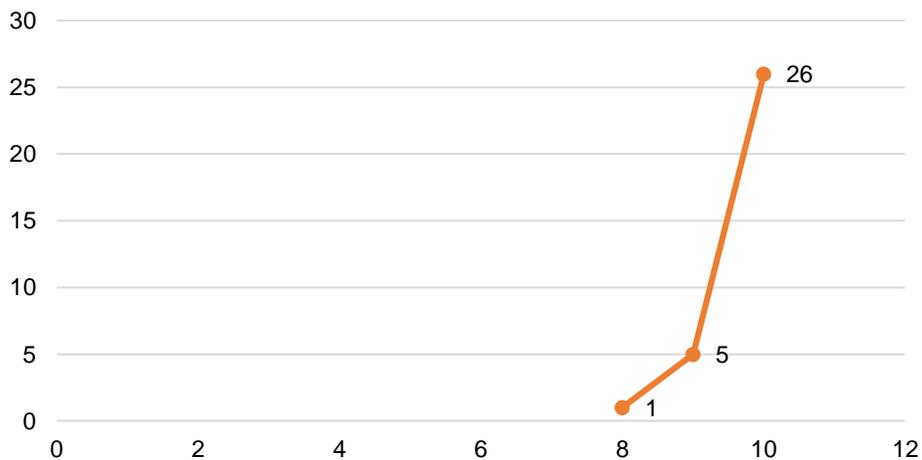


¿Su proceso de inscripción fue sencillo?



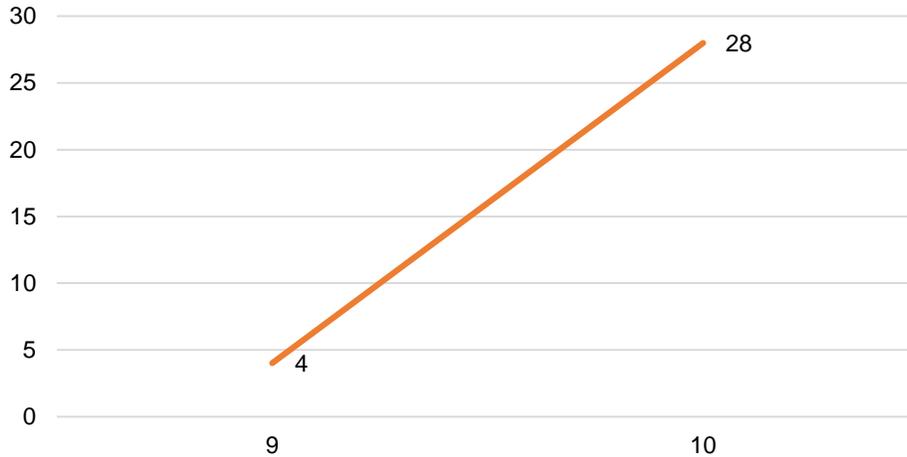
Por lo que se refiere al trato del personal encargado de la operación del Programa si fue amable y respetuoso durante su labor en la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo, el 99% de las encuestadas Sí consideró amable el trato del personal calificando con un promedio general de 9.7 su trato; respecto a su labor y la forma en que proporcionaron la información relacionada con este, se les pidió que calificaran en una escala del 0 como Muy malo al 10 como Muy bueno, obteniendo un promedio de 9.8, de acuerdo a las siguientes graficas:

El trato del personal encargado de su atención durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo.

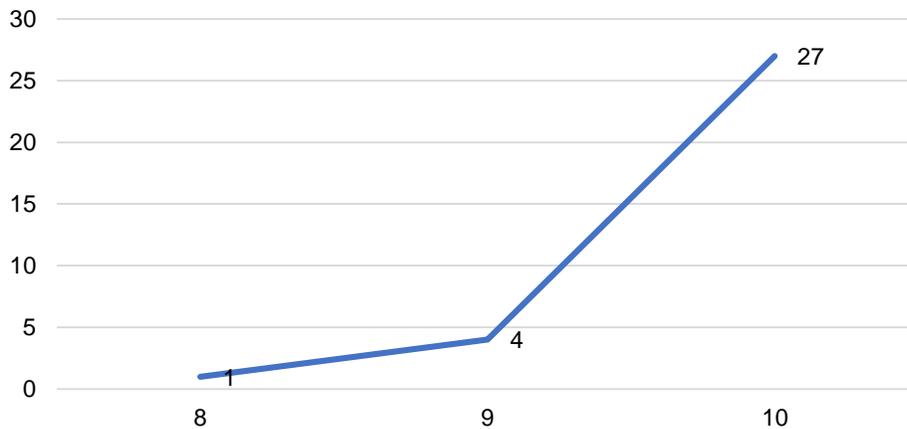




La labor de los Operadores del Programa Social durante la recepción de documentos hasta la entrega del apoyo.



La claridad con la que los Operadores del Programa Social proporcionaron la información relacionada con el Programa Social



c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio:

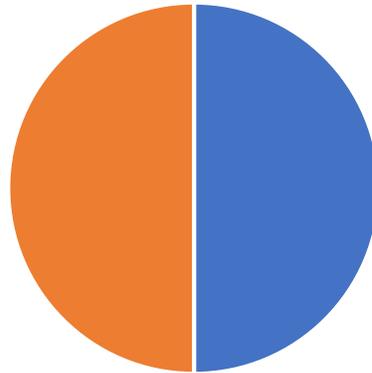
Por lo que se refiera a si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria, cómo contribuye a mejorar la calidad de vida y cómo influye en su interés por actividades de su comunidad, podemos observar lo siguiente:

El 72% de las beneficiarias logró incorporar el apoyo a su vida cotidiana para solventar una o más necesidades, considerándolo el 50% fácil y el 50% muy fácil, por otro lado, las beneficiarias en su mayoría utilizaron el beneficio para alimentación, y servicios básicos. Es importante destacar que el



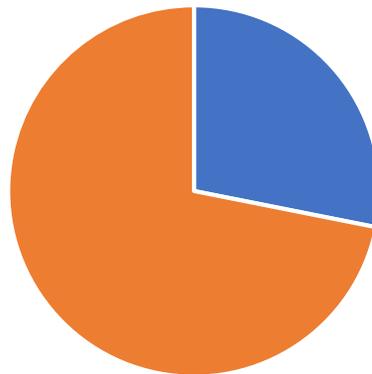
promedio general de la situación actual como consecuencia de entrega del beneficio es de 9, y solo 1 beneficiaria manifestó que se le haya solicitado algún bien o servicio ajeno a las Reglas de Operación Programa a cambio de recibir el apoyo; sin embargo, no especificó cual.

Cuenta de ¿Qué tan fácil ha sido incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana?



■ Fácil ■ Muy fácil

Cuenta de ¿Usted solventó una o más necesidades como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el Programa?



■ No ■ Si

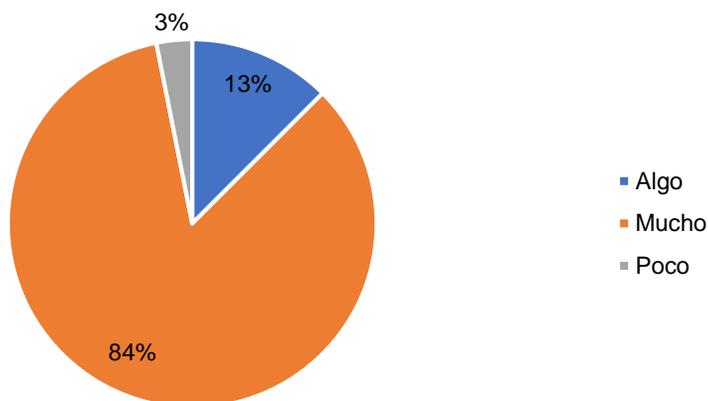


¿En que contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?	Beneficiarias
Alimentación	2
Alimentación	6
Alimentación, Seguridad, Familia	1
Alimentación, Vivienda	1
Alimentación, Vivienda, Seguridad, Familia, Escuela	1
Alimentación, Vivienda, Servicios Básicos, Familia, Escuela	1
Escuela	1
Familia	3
Otro, Especifique:	1
Salud	3
Salud, Alimentación, Familia	1
Salud, Alimentación, Familia, Escuela	1
Salud, Alimentación, Servicios Básicos, Escuela	1
Salud, Alimentación, Vivienda, Familia	1
Seguridad	1
Servicios básicos	5
Vivienda	2

32

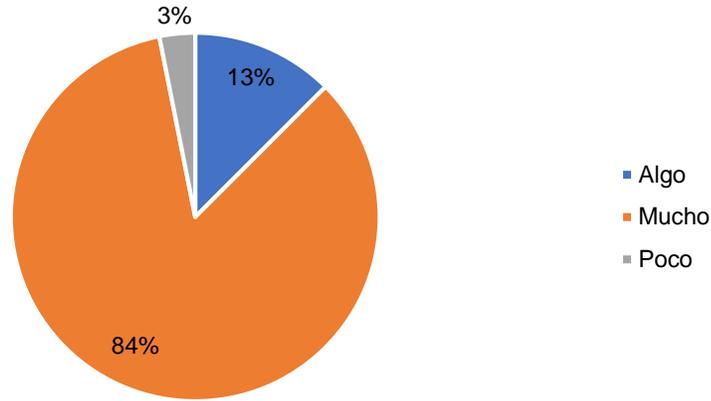
Respecto a los rubros relacionados con la integración familiar, y los asuntos de la comunidad, el 84% contestó que la integración familiar, así como su interés en asuntos de la comunidad se había visto muy favorecida y había aumentado mucho, respectivamente, de igual forma el 91% dijo que Sí al preguntarles si se incrementó su participación en asuntos de la comunidad

Cuenta de A raíz del Programa Social ¿Se ha visto favorecida la integración familiar?

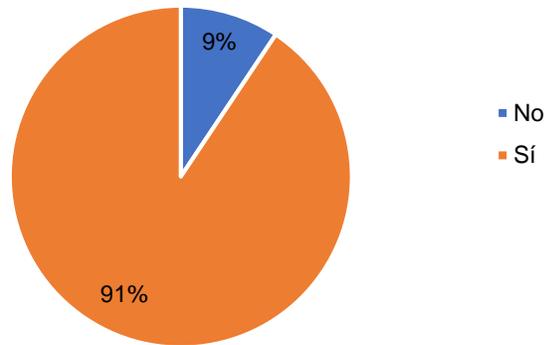




Cuenta de ¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?



Cuenta de A raíz del Programa Social ¿Ha incrementado su participación en las actividades comunitarias de su comunidad?

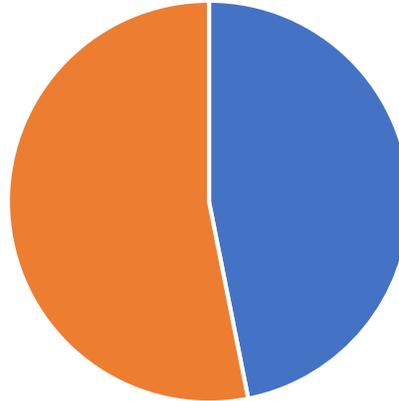


d) Valoración general sobre la entrega del producto o servicio:

Para el 53% el programa superó por mucho sus expectativas, el 87% de las beneficiarias muy probablemente lo recomendaría, cabe resaltar que la calificación promedio del qué tan insatisfechas están con los trámites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa fue de 8.25, calificándolo el 81% por encima de 8, por lo que se refiere al monto del servicio y calificación general del programa, el promedio general es de 9.8.

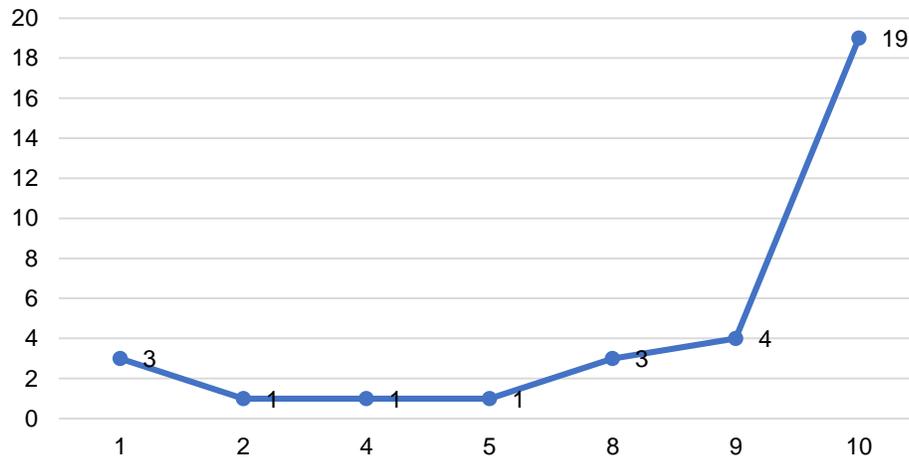


¿El Programa cumplió con sus expectativas previas?



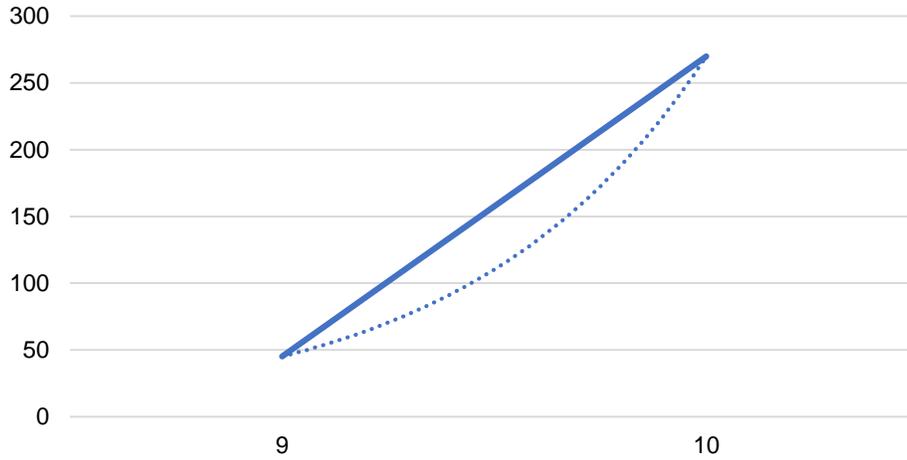
Cumplió Por mucho

¿Que tan satisfecho se encuentra con los tramites que se deben realizar para ser beneficiarios del Pograma?

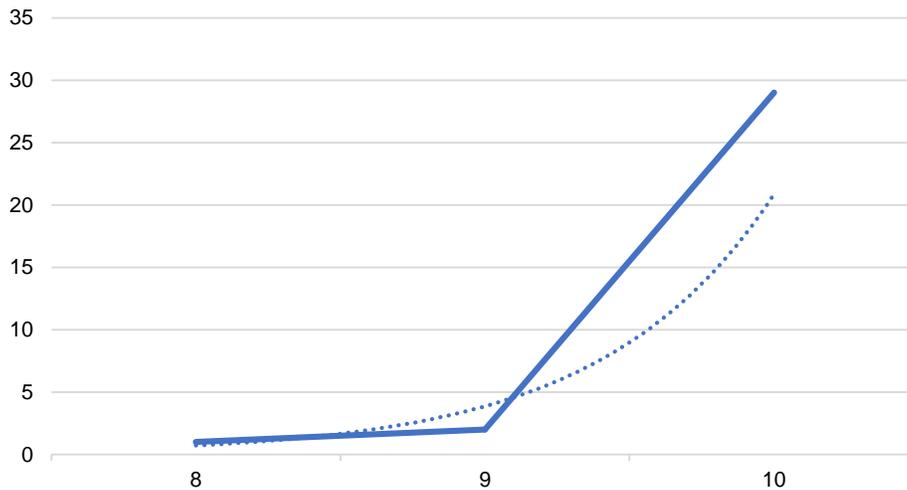




¿Que tan satisfecho se encuentra con el monto entregado por el Programa?



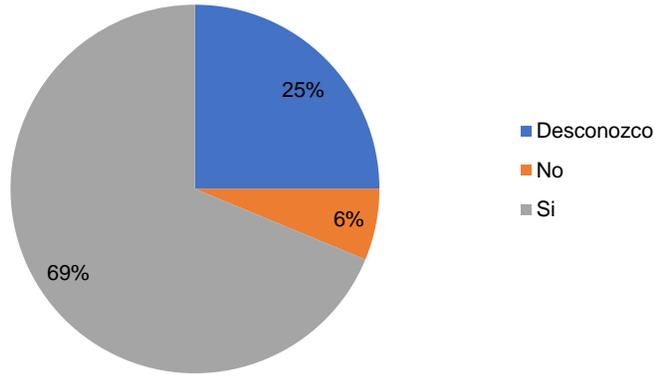
¿Que calificaicon le da al Programa Social?



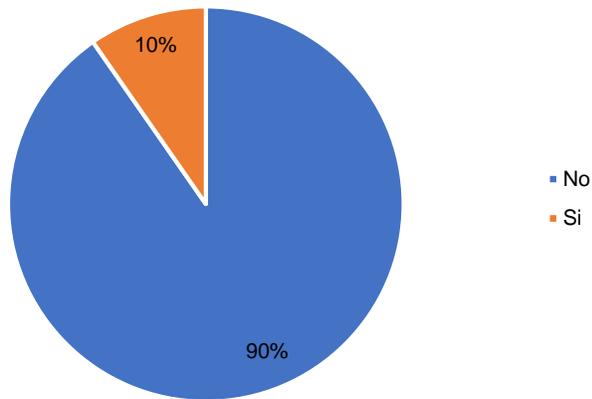
Finalmente, por lo que respecta a las quejas y sugerencias el 69% de las beneficiarias que conocen los medios, y solo un 10% presentó alguna, el 100% mismas que fueron atendidas en un promedio de 1 a 3 semanas.



¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (queja o sugerencia)?



¿Ha presentado quejas o sugerencias del Programa?





## VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Articulación con políticas, programas, proyectos y acciones sociales	Trabajo articulado con otras instituciones del Gobierno.	Dirección General de Desarrollo Social Jefatura de Unidad Departamental de Género e Igualdad Sustantiva	Durante la elaboración de las Reglas de Operación	Reglas de Operación del Programa Social para los próximos ejercicios fiscales
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Tiempo en la entrega de los apoyos	Reducción del tiempo en la entrega de los apoyos	Dirección de Finanzas Jefatura de Unidad Departamental de Género e Igualdad Sustantiva	Durante la operación del Programa Social	Oficios de solicitud de los apoyos económicos a La Dirección de Finanzas y Resultados de las encuestas de Satisfacción a las Beneficiarias
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Mejora en los medios de difusión y tiempos de duración de la Convocatoria	Búsqueda de nuevos espacios para la difusión y ampliación de los tiempos de la convocatoria.	Jefatura de Unidad Departamental de Género e Igualdad Sustantiva	Al inicio de la operación de Programa Social	Convocatoria el Programa Social para ejercicios posteriores.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Seguimiento y monitoreo del desarrollo humano de las beneficiarias	Mayor impartición de talleres a las beneficiarias, apoyo psicológico y capacitación para el trabajo	Jefatura de Unidad Departamental de Género e Igualdad Sustantiva	Durante le operación del Programa Social	Plan de trabajo de la Jefatura de Unidad Departamental de Género e Igualdad Sustantiva
5. Satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias	Medios para externar opiniones (quejas o sugerencias)	Informar a los beneficiarios sobre los medios para externar opiniones (quejas o sugerencias)	Jefatura de Unidad Departamental de Género e Igualdad Sustantiva	Al Inicio y durante le operación del Programa Social	Opiniones (quejas o sugerencias presentadas Resultados de las Encuestas de satisfacción aplicadas



6. Resultados del programa	Participación ciudadana.	Creación de redes de apoyo entre beneficiarias del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Género e Igualdad Sustantiva	Durante y Posterior a la operación del Programa Social	Evaluación Interna del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023. Registros de A.C.
----------------------------	--------------------------	--	--	--	---

## VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Seguro Contra la Violencia de Género para el ejercicio fiscal 2022  
Disponibles para consulta en el enlace electrónico  
([http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/9gam\\_rop\\_seguroviolenciagenero\\_3112.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/9gam_rop_seguroviolenciagenero_3112.pdf))
- Lineamientos para la Evaluación interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México  
Disponibles para consulta en el enlace electrónico  
([Lineamientos Para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](http://www.cdmx.gob.mx/lineamientos-para-la-evaluacion-interna-2023-de-los-programas-sociales-de-la-ciudad-de-mexico))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social
- Versión final de la Encuesta de satisfacción.
- Base de datos con la información recolectada de la encuesta aplicada a las beneficiarias.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)